

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****EL BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA**

De conformidad con lo dispuesto en el art 59,5 de la Ley 30/1992, de 29 de noviembre de Régimen Jurídico y Procedimiento administrativo Común; se procede a practicar la notificación por medio de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, a los interesados indicados a continuación, ya que intentada la notificación personal, no se ha podido practicar, ignorándose su actual residencia.

Esta notificación es consecuencia del inicio de expediente de baja de oficio del padrón municipal del Burgo de Osma-Ciudad de Osma, por inscripción indebida por figurar empadronado en este municipio incumpliendo los requisitos establecidos sobre la residencia habitual.

Por ello se da un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* para que los interesados formulen las alegaciones que estimen pertinentes.

1. ANHAR ABU SUFIAN
2. SALEK ABU SUFIAN
3. MIGUEL ANGEL GARCIA RIOJA
4. SHAHARUN NESSA BEGUN
5. ALEXANDRU SANDU
6. RAHMAN MOHAMMED HAFIZUR
7. DANIELA RIBEIRO DA CRUZ
8. BARBARA AGUADO PEREIRA
9. MARIAN BOBOCEL
10. BIANCA MARINELA BOBOCEL
11. GUILHERME DOS SANTOS PEREIRA
12. LUIS CARLOS CARRACEDO CORREIA

Segundo.- Ordenar su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para conocimiento de los posibles interesados.

El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, 11 de junio de 2013.- El Alcalde, Antonio Pardo Capi-  
lla. 1619

BOPSO-75-03072013